1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número __6___

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0021 DE 2023

Nombre completo del contratista: Francisco Javier Alvarez Echeverry

Documento de identificación: 16749036

Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Cerón Erazo

Organismo: DATIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
23/ene/2023	30/jun/2023

Modificación(es) al contrato: ADICIÓN No.1 Diez millones ciento ocho mil pesos M/C ($10´108.000) suscrita el 17/abr/2022 - PRORROGA No. 1 por dos meses suscrita el 17/abr/2022

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinte millones doscientos diez y seis mil pesos M/C ($20´216.000=)

Adición: No. 1 Diez millones ciento ocho mil pesos M/C ($10´108.000)

Prórroga: No. 1, del 1 de mayo al 30 de junio del 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 30´324.000	$ 5´054.000	$ 25´270.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 63195615 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2119480208 Operador: ARUS Fecha de Pago: 2023-06-04 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo del 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio 2023 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro

Actualizó el plan de trabajo propio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/14d8WJIFNuFCJH4LwaXWEFwkVMVOJgb_30Z8Hzvt5ibg/edit#gid=1683779500

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC.

Asistí a la reunión de Seguimiento a las actividades desarrolladas por el Equipo de Planeación y Presupuesto para dar a conocer el trabajo que se ha adelantado por cada uno de los equipos

https://docs.google.com/document/d/12Q3wSjIvlyjIuQyhGO0msseIOVDzBitN/edit?pli=1#

3. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

Apoyó mediante el aporte de evidencias en el marco de la auditoría informe de seguimiento No. 14 al cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo "Cali, unida por la vida 2020-2023" con relación a las actas de evaluación de los seguimientos a los proyectos de inversión de la vigencia 2023.

https://drive.google.com/file/d/1aGPWrJncDaAOqwW0pfVjmRxtrJG53Y-o/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1SNkn27Rr7k23vQpWTbwcrUudd5lRKAjK/view?usp=drive_link.

4. Apoyar en la formulación y aprobación de los proyectos de inversión en conjunto con las Dependencias de DATIC para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo 2020-2023, de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAPM para la planeación, seguimiento y control de los proyectos de inversión

Durante el período no se requirió ejecución de esta actividad en atención a que a la fecha no se definieron proyectos nuevos que tuvieran que formularse y se dedicó el esfuerzo a las modificaciones a los proyectos existentes.

5. Diligenciar los formatos relacionados con el Plan de acción y el plan indicativo de DATIC, realizar el seguimiento de los mismos y reportar en las plataformas, periodicidad, plazos y formatos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación.

Apoyó y Participó en la consolidación y actualización del cuadro 1S (seguimiento al Plan de Acción) con corte a mayo 31/2023, de acuerdo con la información de avance físico entregada por los líderes de proyectos de DATIC y la información financiera del cierre del mes entregada por el DAP.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1q4p4OXQnqTdd3GNxkHyrP4kjCa3Vj4N0/edit?usp=drive_link&ouid=106932843574841411071&rtpof=true&sd=true

Revisó la información entregada por los líderes de proyectos correspondiente al seguimiento al avance físico de actividades y sus productos de los proyectos de las subdirecciones y unidad de apoyo para el mes de mayo consolidando dicha información en el indicador transversal "Entrega oportuna y completa de la información para el seguimiento del Plan de Acción".

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AaX5HbAG1ExkWWlft9iWwiKIs8wudRdCDdcZ0bmZqw0/edit#gid=462397851

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Apoyó en el diligenciamiento de información del proyecto BP-26002557 sobre la metodología del seguimiento a los proyectos para la información correspondiente al mes de mayo de la presente vigencia.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sfMJajM6-f8rnGeMc4KZcrisbWXpAvhb/edit?usp=drive_link&ouid=106932843574841411071&rtpof=true&sd=true

Apoyó con el análisis y la elaboración de las observaciones al seguimiento del proyecto BP-26002550 con el fin de obtener un reporte mejor descrito para el siguiente período.

https://docs.google.com/document/d/18b3JOiQsl6wPjeIUeUWzqE-gjkf5AuwA/edit?usp=drive_link&ouid=106932843574841411071&rtpof=true&sd=true

Apoyó en la consolidación del cuadro 3S (seguimiento a metas de indicadores del Plan de Desarrollo) con corte a mayo 31/2023 con la información de cierre para este mes del avance físico y ejecución financiera de los indicadores de las metas del plan de desarrollo de acuerdo con lo registrado en el cuadro 1S para dicho período según el reporte de los líderes de proyectos y del DAP.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qFW-W19Epwvx2lIZJA9HWe0byEWA7lJO/edit?usp=drive_link&ouid=106932843574841411071&rtpof=true&sd=true

6. Desarrollar los procedimientos necesarios para el trámite de formulación y/o modificación de proyectos de inversión de DATIC (traslados, adiciones, reducciones, ajuste de actividad-detallado de actividad, u otros); de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAPM para la formulación, seguimiento y control de los proyectos de inversión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Realizó versionamiento en SAP PPM y PS de los proyectos: BP-26002889 – VER05BP-26002889 – 26002889V007, BP-26002603 – VER05BP-26002603 – 26002603V006, BP-26002653 – VER03BP-26002653 – 26002653V004 y BP-26002625 – VER02BP-26002625 – 26002625V003 para realizar ajuste por Modificación Adición Presupuestal COMFIS 4131.020.1.13.023-2023 DEABRIL24 DE 2023. Ajustó cadena de valor, actividad en proy tareas, planificación financiera, estructura de carpeta y archivos y se generó nueva ficha EBI de acuerdo con los recursos asignados en el traslado.

https://drive.google.com/drive/folders/12qTaV2Jrr0qYFb_TeyvACT6v3Fv2FY_v?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1-J7gwgVLgxvyOznzLQNQyHNh2U7Fg8H2?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1Oo0e2SdA51dUhvHptou7VOzkEueQt08G?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/15zTQYJh950g_AkT92nXKC3oKCLRdLVJn?usp=drive_link

Realizó versionamiento en SAP PPM y PS de los proyectos: BP-26002959 – VER08BP-26002959 – 26002959V011, BP-26002889 – VER06BP-26002889 – 26002889V008, para realizar ajuste por Modificación Adición Presupuestal COMFIS 4131.020.1.13.023-2023 DEABRIL24 DE 2023, Acta COMFIS 4131.020.1.13.032-2023 de Junio 05 de 2023 y Acta COMFIS 4131.020.1.13.031-2023 de junio 01 de 2023. Ajustó cadena de valor, actividad en proy tareas, planificación financiera, estructura de carpeta y archivos y se generó nueva ficha EBI de acuerdo con los recursos asignados en el traslado.

https://drive.google.com/drive/folders/1LQRCnOI3J78cBSQDwWJCCLXOmrG87euc?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/19-SjBTmIUoxd7A4r4x0GIgeYyRL4lnWY?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Realizó versionamiento en SAP PPM y PS del proyectos: BP-26002638 – VER04BP-26002638 – 26002638V006, para realizar ajuste por Modificación Adición Presupuestal según Acta COMFIS 4131.020.1.13.031-2023 de junio 01 de 2023

https://drive.google.com/drive/folders/14VvhzE4-R9_G3RPCl5r3ugyhQ30la0TE?usp=drive_link

Apoyó la realización del trámite en SUIFP No. 2062016 para el ajuste del proyecto BP-26002623 y se solicitó el correspondiente Control de viabilidad por parte del DAP

https://drive.google.com/drive/folders/1snhQDC72Pb4nR0prRNoq-lvfVuFntYzM?usp=drive_link

7. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Proyectó comunicación vía correo electrónico dirigido al funcionario Guido Escobar del DAP informando sobre el ajuste a los indicadores del plan de desarrollo ante actualizaciones realizadas a proyectos de DATIC que movilizan dichos indicadores.

https://drive.google.com/file/d/1zyg4XKHTWiXO-_PhoDjgDNhHGscQ-nGT/view?usp=drive_link

8. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

Difundí a través de su cuenta de tweeter información publicada por la cuenta oficial de DATIC sobre información de la oferta de PAD y los LID y sobre la invitación a votar por Cali en los premios LatamDigital 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/document/d/1ySLYTE1DZveeN_6nAE16TgmwOo0uYC5i/edit?usp=drive_link&ouid=106932843574841411071&rtpof=true&sd=true

9. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

Durante el período no se requirió ejecución de esta actividad

10. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables

Participó del curso certificado por MinTIC denominado “Plan Estratégico de las TIC” de duración 20 horas.

https://drive.google.com/file/d/1xAeXiO2_cuex-_2Sv09b87F7anaQBIzJ/view?usp=drive_link

11. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual

Durante el período no se requirió la ejecución de actividades adicionales a las ya relacionadas en los puntos anteriores.

Recibo a Satisfacción de Servicios:
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DATIC, de los servicios prestados pactados en el Contrato No. 4134.010.26.1.0021 DE 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo : El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

6. FIRMAS RESPONSABLES

Ruby M. Cerón Erazo

RUBY MAGNOLIA CERÓN ERAZO /Supervisora

DIANA MARÍA FORERO / Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Junio 30 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.